Impacto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Magaly Rocío Flores Sáenz, en el cargo de Directora de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Impacto de la Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY Ministro de Transportes y Comunicaciones

1875061-1

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Designan Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 158-2020-J-OPE/INS

Lima, 3 de agosto de 2020

VISTOS:

El expediente con Registro N $^{\circ}$ 14831-2020, que contiene la carta N $^{\circ}$ 34-2020-DG-OGA/INS de fecha 17 de julio de 2020, el Memorando N $^{\circ}$ 387-2020-OGA/INS y el Informe N $^{\circ}$ 108-2020-OEP-OGA/INS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP de la entidad:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 61-2018/ MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo de Director Ejecutivo de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 102-2020-J-OPE/INS de fecha 20 de abril de 2020 se designó bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios a la señora Sonia Elizabeth López Camones en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, asimismo mediante el artículo 3 de la precitada resolución se dispuso la designación temporal de la señora Elizabeth López Camones en el cargo de Directora Ejecutiva de Comercialización de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través del documento del visto, la señora Sonia Elizabeth López Camones presenta su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud y a la designación temporal en el cargo de Directora Ejecutiva de Comercialización de la referida Oficina General:

Que, atendiendo a lo expuesto, se debe adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina Ejecutiva de Logística y de la Oficina Ejecutiva de Comercialización del Instituto Nacional de Salud, correspondiendo aceptar la renuncia presentada al cargo de Directora Ejecutiva de Logística y dar por concluida la designación temporal en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Comercialización:

Con el visto de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, de las Directoras Generales de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica, y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia de la señora Sonia Elizabeth López Camones en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración; y en consecuencia dar por concluida la designación temporal en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, que asumió en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística de la referida Oficina General dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor Diego Fernando García Vizcarra en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cargo considerado de confianza.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CESAR CABEZAS SÁNCHEZ Jefe

1875013-1